

## Noticias de la SEEN

tario del jurado, con voz pero sin voto, un representante de Serono España, S.A. Los premios se adjudicarán por votación, según los criterios objetivos de los miembros del jurado.

7. Los premios se entregarán al primer firmante de cada trabajo premiado en el 45.<sup>º</sup> Congreso de la SEEN (Cáceres, 21-23 de mayo de 2003). El primer premio deberá presentarse de forma oral en este congreso, durante un tiempo máximo de 15 minutos.

8. Serono España, S.A. se reserva el derecho, sin ánimo de lucro y sin contraprestación alguna para los autores, de dar la máxima difusión pública, por plazo de seis meses, a los trabajos premiados, sin que esto suponga en ningún caso cesión alguna o limitación de los derechos de propiedad de los autores.

9. La participación en la convocatoria de estos premios implica la total aceptación de estas bases, así como el fallo inapelable del jurado.

10. Los trabajos que opten a estos premios no pueden presentarse a otros premios de la SEEN durante este mismo año.

## AYUDA ESTANCIA NUTRICIÓN CLÍNICA

*Patrocinada por Novartis Consumer Health*

La ayuda para una estancia corta en un Servicio o Unidad de Nutrición de un hospital español o extranjero, valorada en 3.000 euros, se concederá al residente MIR de los 2 últimos años de la especialidad de Endocrinología y Nutrición que presente el mejor Proyecto de Estancia y posea el mejor currículum vitae. La concesión de la ayuda implica la aceptación del responsable de la Unidad Hospitalaria donde se va a desarrollar la estancia.

Bases:

1. Podrán optar a ella todos los Médicos Internos Residentes de los 2 últimos años de la especialidad de Endocrinología y Nutrición, de nacionalidad española y que sean socios de la SEEN.

2. La ayuda es de 3.000 euros, que se destinarán a financiar los gastos derivados de la estancia del ganador en el hospital donde se va a desarrollar.

3. La solicitud incluirá:

– Currículum vitae del solicitante, en formato FIS.

– Resumen de la memoria o proyecto de estancia, donde se reflejen claramente sus objetivos, siempre en relación con el aprendizaje clínico o investigador de algún aspecto de la Nutrición Enteral. Estará redactada en formato estándar, como máximo en una hoja tamaño DIN A-4.

– Aceptación del responsable del servicio o inidat donde tendrá lugar la estancia.

– Aceptación del Jefe de Servicio donde se está realizando la residencia.

4. Se concederá la ayuda a un solo proyecto, y dos o más quedarán en reserva.

5. Se enviarán cinco copias de la documentación por correo certificado a la secretaría de la Fundación de la Sociedad Española de Endocrinología y Nutrición. C/ Rodríguez Marín, 88 2.<sup>º</sup>E. 28016 Madrid. En el sobre deberá indicarse "Ayuda Estancia Nutrición Clínica".

6. El límite máximo de presentación de los proyectos es el 28 de febrero de 2003.

7. El jurado estará formado por miembros designados por la FSEEN más un representante de Novartis Consumer Health, que asistirá con voz pero sin voto.

8. El fallo de jurado será inapelable. El jurado no se compromete a mantener correspondencia concerniente a los documentos presentados y estando capacitado para solicitar cuantas consultas crean oportunas. A criterio del jurado, la distinción podrá quedar desierta.

9. El proyecto de estancia ganador de la ayuda quedará en poder de la FSEEN. Los proyectos que el jurado no haya considerado ganadores de la ayuda podrán ser solicitados por el firmante a la FSEEN, dentro del plazo de un año.

10. La Ayuda Estancia Nutrición Clínica será otorgada durante el transcurso del 45.<sup>º</sup> Congreso Nacional de la SEEN, que se celebrará en Cáceres entre los días 21 y 23 de mayo de 2003. Se hará entrega al ganador de la dotación y el diploma acreditativo en presencia del presidente de la Sociedad y de un representante de Novartis Consumer Health.

11. Novartis Consumer Health se reserva el derecho de publicar y difundir los temas premiados, así como aquellos actos que la concesión de la ayuda conlleve.

12. La participación en esta convocatoria implica la total aceptación de estas bases.

## Fe de errores

En la sección de Información del número de enero 2003 de la REVISTA ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN, el título "Programa Curso para Posgraduados 2003" que aparece en la página 37 debería haber constado en la página 36 del mismo volumen, después del apartado "Normas para el envío de resúmenes y comunicaciones (orales y pósters)".